

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

ACUERDOS JUNTA DE FACULTAD

El Pleno de la Junta de Facultad de la Facultad de Educación y Trabajo Social, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 2010, acordó:

1.-Solicitar para el curso 2010/11 al Rectorado de la Universidad de Valladolid No ofertar cuarto de la Licenciatura de Psicopedagogía y solicitar la Especialidad de “Orientación Educativa”, dentro de Máster Universitario de Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

2.-En relación al POD de las titulaciones no amparadas por el RD 1393/2007 de 29 de octubre, para el curso 2010/11, se acordó:

2.1.- Respecto a la oferta de asignaturas optativas:

2.1.1.- Aprobar el POD de aquellos Departamentos que lo han enviado y cumplen con los requisitos exigidos.

2.1.2.- En cuanto a la titulación de Maestro en Educación Primaria se acuerda mantener la optatividad del curso 2009/10, salvo que, con las propuestas de los Departamentos que aún no lo han remitido, se garantice la oferta de créditos de optatividad.

2.2.- Respecto a la oferta de Libre configuración 2010/11.

2.2.1.- Se aprueba el siguiente criterio: los Departamentos no podrán ofertar “asignaturas de libre configuración no pertenecientes a Planes de Estudio” si esos Departamentos no han garantizado la optatividad de las asignaturas pertenecientes a Planes de Estudio.

2.2.2.- Aprobar las asignaturas de libre configuración no pertenecientes a planes de estudio que cumplen con el criterio anterior (2.2.1).

2.3.-Número de grupos y número de alumnos por grupo para el curso 2010/11:

- a. Primaria: 200 alumnos/as (4 grupos de 50).
- b. Infantil: 100 (2 grupos de 50).
- c. Educación Social: 50 (1 grupo).
- d. Trabajo Social: 100 (2 grupos de 50).

3.- Aceptar la dimisión presentada por los Coordinadores de Prácticum de las distintas especialidades, y solicitar al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado una reunión urgente.

4.- Aprobar el Calendario Electoral y el proceso electoral de Representantes de Estudiantes en Junta de Facultad y en el Consejo de Estudiantes de la Uva, con fecha de inicio el 10 de Marzo de 2010, y fecha de finalización el 26 de Mayo de 2010, las normas de voto por registro y demás documentos. La información oficial se colocará en el tablón de anuncios del vestíbulo (pasillo de cafetería) y la mesa electoral se ubicará en el vestíbulo.

5.- Aprobar la propuesta de creación del Centro Transdisciplinar de Investigación en Educación-Universidad de Valladolid (CETIE-Uva) y de su Reglamento Interno, para su remisión a los órganos competentes de la Universidad para su aprobación, incorporando al mismo como miembros iniciales a todos aquellas/os profesoras/es que remitan su solicitud antes del día 10 de Marzo a las 10:00 horas.

6.- Aceptar la renuncia de D^a Tomasa Luengo Rodríguez como miembro del Comité Académico y de Calidad del Grado de Trabajo Social, nombrándose a D^a Laura León Domingo como miembro de dicho Comité, que asume así mismo la Secretaria de la Sección de Trabajo Social.

7.- Aprobar el cambio de denominación del Máster en Arteterapia: Aplicaciones del Arte en Intervenciones Psicosociales y Educativas, por MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

8.- Aprobar la renovación del Título Propio de Posgrado de “Especialista en Servicios Sociales: Especialidad en Personas Mayores y Personas con Discapacidad” para el curso 2010/2011.